



RESOLUCIÓN No. 030

Noviembre 03 de 2022

Por la cual se otorgan títulos de Arbitro Nacional y Árbitro Auxiliar Nacional y se registran los nuevos Árbitros en el Escalafón Nacional de Árbitros de Ajedrez en Colombia.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 22 del 22 de Junio del 2022, “Por la cual se reglamenta y autoriza un curso para Árbitros Auxiliares Nacionales de Ajedrez en el departamento de Antioquia, año 2022”, dictada por el Árbitro Internacional Norbey Rodriguez

Que mediante Resolución Nro. 039 del 04 de Octubre del 2022, “Por la cual se reglamenta y autoriza un curso para Árbitros Auxiliares Nacionales Online”, dictada por el Árbitro Internacional Alejandro González

Que es necesario actualizar el registro de los Árbitros en Colombia.

Que corresponde al Órgano de Administración de Fecodaz, reglamentar los procedimientos para el otorgamiento de títulos de Árbitros y su registro en el Escalafón Nacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: TITULO DE ÁRBITRO NACIONAL

1.1. Por haber reunido las normas requeridas, se otorga el TITULO DE ARBITRO NACIONAL a los siguientes Árbitros Auxiliares Nacionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	LIGA	ID FIDE
CESAR AUGUSTO GÓMEZ ROJAS	CESAR	4467523

1.2. Cada uno de los árbitros relacionados anteriormente cancelaran a la Federación, la suma de Cien mil pesos (\$100.000) por derecho a este título.

1.3. Registrar los árbitros anteriormente relacionados en el **ESCALAFÓN NACIONAL DE ÁRBITROS DE FECODAZ** en la Categoría A.





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

ARTICULO SEGUNDO: TITULO DE ÁRBITRO AUXILIAR NACIONAL

2.1. Por haber asistido y aprobado el curso de Árbitro Auxiliar Nacional, con una evaluación igual o mayor al 80%, se otorga el título de **ÁRBITRO AUXILIAR NACIONAL**, a los siguientes aspirantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	LIGA	ID FIDE
Hoyos Orrego, Juan Camilo	Antioquia	144412347
Pérez Vitola, Marlon Yesid	Antioquia	144412355
García Vásquez, Daniel	Antioquia	4468210
Martínez Garizao, Omaidá Zenaida	Antioquia	144412363
Arias Pérez, Sebastián	Antioquia	144412371
Isaza Agudelo, Yorman Arley	Antioquia	4490436
Ibarra Arteaga, Diego Luis	Valle	4491211
Henao Orozco, Luis Carlos	Antioquia	144412380
Duran Arroyave, Luis Esteban	Antioquia	4474759
Alexander perez holguin	Quindío	4461312
Alexis Leonardo Avendaño Ortiz	Casanare	
Andrea avella Muñoz	Bogotá	144408374
Angel Iribe Estepa Olmos	Casanare	4403878
Cesar Alejandro Silva López	Huila	
Daniel felipe palomares valencia	Huila	4414667
Diego Alberto Bernal Londoño	Risaralda	
Diego Mauricio Cayon Azcarate	Valle	4418689
Duban Estiben Cardozo Osorio	Huila	
Eduardo caicedo Solano	Santander	
Esteban Cruz Duque	Risaralda	4495985
Francisco Jose Bernal Perdomo	Huila	4462459
Gerson Steven Virviescas Sanchez	Bolívar	4417160
Horacio Guzmán Pascuas	Huila	
Jorge Federico Carranza	Cundinamarca	4434889
Joseth Stiven Lozano Grazt	Tolima	4492480
Juan Carlos Negrón Arias	Norte de Santander	4432002
Juan Diego Quintero Hurtado	Caldas	
Julián Andrés Gallego Vasquez	Risaralda	4441192
Julio Eduardo casas cobus	Fuerzas armadas	4424492
Felix Antonio Correa	Caldas	4425502



El deporte
es de todos

Mindeporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

NOMBRES Y APELLIDOS	LIGA	ID FIDE
Luis Alberto Otero Barbero	Sucre	
Luis Carlos Sánchez Suarez	Quindio	4458389
Marcela Herrera Pérez	Bogota	
Nilse rojas villamil	Boyacá	
Omar Rafael Rodríguez Ordoñez	Nariño	144401353
oscar alejandro ospina ortiz	Valle	4419022
Reinerl Faruht Muñoz Garay	Tolima	
Sandra Suárez Barrios	Cesar	
Sonia Ximena Sánchez Navarrete	Cundinamarca	4419383
Victor Hugo Villa Lozada	Santander	
Victoria Echeverry Gazo	Quindío	
Yeferson David Ortiz Rodríguez	Quindío	144410778
Yehiver Alexis Castro Rey	Meta	
Yenni Paola Bonilla Guevara	Tolima	144416059
Yosimar David Fajardo Murgas	Guajira	4411978
Marco Tulio Franco	Quindio	4422317

2.2. Registrar los árbitros anteriormente relacionados en el **ESCALAFÓN NACIONAL DE ÁRBITROS DE FECODAZ** en la Categoría B.

ARTICULO TERCERO: DE LAS CONDICIONES

- Los Árbitros Auxiliares Nacionales, registrados en la presente resolución, para ser considerados como Árbitros Activos y poder actuar en eventos federados, deberán figurar como árbitro activo en los siguientes dos años a partir de la presente resolución.
- Los árbitros relacionados y titulados en esta resolución, serán publicados en la Página Oficial de la Federación <https://federacioncolombianadeajedrez.com/> y en el Listado del ELO Nacional.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y derogalos apartes de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GM ALDER ESCOBAR
Presidente FECODAZ

MARTHA LILIANA GARCÍA
Secretaria General



El deporte
es de todos

Mindeporte